

**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO**

Medellín, doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: REPARACION DIRECTA
Demandante: NORA PEREZ Y OTROS
Demandado: EJERCITO NACIONAL Y OTRO
Radicado: 05001 33 33 001 2017 00081 00
Asunto: Pone en conocimiento pruebas y requiere

(i) Se pone en conocimiento por el término de tres días la respuesta a los exhortos, así:

Numero de exhorto	Respuesta a folios
55 - Gobernación del Departamento de Antioquia	530 a 541 - Cuaderno 2 Principal.
56 - Comandante del Batallón de Infantería No. 42 "Batalla de Bombona"	776 a 777 - Cuaderno 2 Principal
57 - Registraduría Nacional Del Estado Civil	524 a 527 - Cuaderno 2 Principal
58 - Superintendencia de Notariado y Registro	541 y ss. - Cuaderno 2 Principal
59 - Gobernación de Antioquia. Remite a UARIV.	528 - Cuaderno 2 Principal
60 - Oficina De Acción Social De La Presidencia De La Republica	Sin respuesta
61 - SISBEN - Departamento Administrativo de Planeación	514 a 523 - Cuaderno 2 Principal
62 - Personería Municipal del Municipio de Gómez Plata. Remita a UARIV.	506 - Cuaderno 2 Principal
63 - Alcalde Municipal de Gómez Plata	529 - Cuaderno 2 Principal
64 - Fiscalía 39 Seccional de Santa Rosa de Osos	580 y ss. - Cuaderno 2 Principal
59 y 62 - UARIV	573 y ss. - Cuaderno 2 Principal
Oficio 351 - Batallón De Infantería No. 10 Cr Atanasio Girardot	Expediente digital. Allega el 15 de octubre de 2020.

Lo anterior, para que las partes de considerarlo pertinente, se pronuncien al respecto.

Enlace del expediente https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/adm01med_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ep_xw478YgSxNvNyLO2Rz6hoBdTbSmQggq4iPrG_nZVQ2hg?e=uGVmPH

(ii) Además, se ordena por secretaría oficiar a la OFICINA DE ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, para que cumpla con la carga impuesta en

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público

audiencia inicial del día 4 de abril de 2018, esto es cumplir con el exhorto No. 60 del 4 de abril de 2018 a folio 505 revés, y allegue con el fin de obtener efectiva respuesta de los citados exhortos.

<p>Notificación por Estados electrónicos Fecha de publicación 15 de marzo de 2021 Victoria Velásquez Secretaria</p>

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**OMAIRA ARBOLEDA RODRIGUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b867a884aa3fe2a36df8f38bd355c630d9365b941d5610efbdcdbfc7925cad987

Documento generado en 15/03/2021 09:53:46 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**